

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

### **3339 Aprobación definitiva modificación Presupuesto 2026.**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de día 25/05/2026, expediente de Modificación de Créditos n.º 2026/10774 por Crédito Extraordinario y plan estratégico de subvenciones, en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Molina de Segura para 2026, y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38, relacionado con el art. 20.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se aprueba definitivamente.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23.1 del citado Real Decreto

A continuación se hace público el resumen por Capítulos:

#### **ALTAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS:**

TOTAL ALTAS Capítulo VII:	20.100,00'-
<b>TOTAL ALTAS EN GASTOS:</b>	<b>20.100,00'-</b>

#### **BAJAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS:**

TOTAL BAJAS Capítulo VI:	20.100,00'-
<b>TOTAL BAJAS EN GASTOS:</b>	<b>20.100,00'-</b>

Molina de Segura, 29 de junio de 2026.—El Concejal Delegado de Hacienda,  
Francisco Hernández Gómez.